



Colmenar Viejo

objeto del Plan Especial.

La pregunta 7 se anula porque las respuestas no están especificadas en la normativa.

La pregunta 24 se desestima su alegación porque es correcta conforme al art. 5.2.h) de la Orden del enunciado.

La pregunta 42 se desestima su alegación porque conforme con el art. 39/2015 es el único recurso posible

La pregunta 26 se desestima su alegación porque frente a lo alegado los textos no son idénticos y el único correcto es la c)

La pregunta 63 se desestima su alegación porque la acción nunca puede ser válida porque contradice el art. 178.1.a) Ley del Suelo 9/2001

La pregunta 17 se anula porque la normativa de la respuesta b) no es correcta

La pregunta 50 se desestima su alegación porque la respuesta es correcta conforme al articulado

La pregunta 52 se desestima su alegación porque la respuesta es coincidente con la normativa de aplicación

La pregunta 37 se desestima su alegación porque la respuesta coincide el artículo vigente

La pregunta 90 se anula en virtud del 31.1 de la ley 8/1998 de vías pecuarias de la CM porque podrían ser las 3 respuestas correctas.

Por último, el acto público para desvelar la La apertura de sobres de identificación tendrá lugar en sesión pública, el próximo día 17 de junio, a las 9 horas, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Firma, fecha y CSV al margen

